



Consolidado Ranking Nacional de Evaluación y Preselección de las Propuestas

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Santiago, a 4 de mayo de 2020, se procede a publicar según el punto 16.4 de las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*, el ranking nacional de evaluación y preselección de las propuestas.

Lo anterior, en base a los resultados del periodo de evaluación y preselección, sostenido por las comisiones de evaluación conformadas por el Encargado Regional del Fondo para el reciclaje de la Seremi respectiva y 2 profesionales de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente. Dichas comisiones, estuvieron encargadas de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas según la pauta de evaluación contenida en el Anexo A de las Bases Especiales.

Tal como se establece en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión evaluadora podrá dejar fuera de bases las propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de éstas.

De forma general, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- **17** Propuestas Preseleccionadas
- **06** Propuestas No Preseleccionadas
- **18** Fuera de bases

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18664	Metropolitana	Independencia	94,38
18686	Metropolitana	Maipú	92,50
19098	Biobío	San Pedro de la Paz	90,44
18681	Araucanía	Saavedra	89,31
18684	Araucanía	Temuco	82,63
18836	Araucanía	Nueva Imperial	82,00
18876	Valparaíso	Llay-Llay	81,19
18964	Maule	Curicó	79,75
18783	Metropolitana	Conchalí	76,75
18704	Ñuble	Yungay	68,88
18729	Atacama	Vallenar	68,31
18985	Valparaíso	Quintero	65,81
18871	Metropolitana	Colina	65,25
19115	Atacama	Copiapó	64,38
18675	Valparaíso	Valparaíso	61,00
19110	Metropolitana	Renca	60,75
18995	Maule	Talca	60,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18660	Aysén	Río Ibáñez	59,38
19147	Ñuble	San Carlos	51,56
18709	Aysén	Chile Chico	47,63
19029	Biobío	Arauco	42,00
19002	Metropolitana	Santiago	40,38
19130	Biobío	Tucapel	31,31

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
18718	Biobío	Talcahuano	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, en particular a lo establecido en el punto 10 de las bases especiales "ítems financiables" la propuesta no cumple con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el proyecto de inversión, considera dentro del sub-ítem "Infraestructura para Compostaje y/o vermicompostaje comunitario" la adaptación de un minicargador para compostaje, lo que no corresponde a la construcción de nuevos espacios para compostaje y/o vermicompostaje.2. Por otro lado, considera financiar dentro del sub-ítem "Infraestructura para envases y

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			embalajes (EyE)” (1) el acondicionamiento del espacio de instalación de los puntos verdes, (2) la adaptación del camión del transporte de residuos y (3) adaptación de minicargador para compostaje, lo que no corresponde a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio.
18934	Biobío	San Rosendo	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El punto 7 de las Bases Especiales, señala que “Todo Organismo Asociado, no podrá percibir financiamiento con los recursos del Fondo por sus aportes comprometidos en el Anexo 3” situación que se da con la contratación del Sr. Jorge Araneda, según lo señalado en la descripción del gasto N°5, donde establece “Contratación como Organismo Asociado de Jorge Araneda Medina. Servicios de Asesorías, Consultoría, Capacitación” por un monto de \$9.000.000. Siendo que dichos servicios, se señalan como aporte en la carta de compromiso del Organismo Técnico en cuestión. 2. Por otro lado, no contempla actividades relacionadas a la construcción del punto limpio o planta piloto de separación en origen.
19113	Biobío	Yumbel	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El punto 7 de las Bases Especiales señala que “Todo Organismo Asociado, no podrá percibir financiamiento con los recursos del

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>Fondo por sus aportes comprometidos en el Anexo 3" situación que se da con la contratación del Sr. Jorge Araneda, según lo señalado en la descripción del gasto N°5, donde establece "Contratación como Organismo Asociado de Jorge Araneda Medina. Servicios de Asesorías, Consultoría, Capacitación" por un monto de \$9.000.000. Siendo que dichos servicios, se señalan como aporte en la carta de compromiso del Organismo Técnico en cuestión.</p> <p>2. Por otro lado, no contempla actividades relacionadas a la construcción del punto limpio o planta piloto de separación en origen.</p>
18688	Biobío	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS BÍO BÍO CENTRO	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular a lo establecido en el punto 10 "ítems financiables", por tanto, la propuesta no cumple con lo señalado. Toda vez que, considera financiar dentro del sub-ítem "Infraestructura para envases y embalajes (EyE)" la adquisición de 9 puntos verdes para cada comuna, lo que no corresponde a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio, y según las definiciones citadas en la "Guía para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos del Fondo para el Reciclaje 2020" del MDSF.</p>
19099	Coquimbo	Andacollo	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p> <p>Por otro lado, y según lo estipulado en el</p>

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			punto 8. Financiamiento y cofinanciamiento, de las Bases Especiales, en donde se indica que el Proyecto de inversión debe considerar un gasto de \$90.000.000, mientras que el Proyecto de sensibilización y capacitación debe considerar \$27.500.000. La Propuesta, en particular considera \$72.510.000 para el Proyecto de inversión y \$44.990.000 para el Proyecto de sensibilización y capacitación. Por lo tanto, no cumple con lo estipulado en las Bases Especiales.
18984	Coquimbo	Coquimbo	Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.
18677	Los Lagos	Hualaihué	Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.
19059	Los Lagos	Calbuco	Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación podrá dejar fuera de bases las Propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En el punto 7 se señala que, todo Organismo Asociado, no podrá percibir financiamiento con los recursos del Fondo para el Reciclaje por sus aportes comprometidos en el Anexo 3. En particular, se presentan dentro de los Gastos de Personal - Contratación de Honorarios con el siguiente detalle: Ejecutor del proyecto + Apoyo organismo asociado Fundación, por

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			un monto de \$3.000.000 mientras que, en la descripción del aporte del Organismo Asociado "Fundación Peumalemu Desarrollo Sustentable", se establece en el Anexo 3, el "apoyo al Municipio en las actividades de coordinación y ejecución del proyecto". Por lo que se realizarían pagos al Organismo Asociado por concepto de su aporte.
18669	Metropolitana	Pirque	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular la Propuesta queda fuera de bases por la siguiente razón:</p> <p>1. Según el punto 8 de las Bases Especiales, el Proyecto de inversión corresponde a la implementación de infraestructura, la cual debía corresponder según el punto 10 de las Bases, a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y la adquisición de su equipamiento para el pretratamiento de residuos. En particular, la Propuesta no consideró dicha infraestructura, en su lugar, contempló puntos verdes, sin equipamiento para el pretratamiento.</p>
19121	Metropolitana	San Bernardo	Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.
19022	Metropolitana	Padre Hurtado	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular la Propuesta queda fuera de bases por 3 razones:</p> <p>1. Según el punto 6 de las bases, donde se</p>

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>establece que las propuestas elegibles deberán contar obligatoriamente con el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos, y la propuesta no considera el manejo de esta última.</p> <p>2. Según el punto 8 de las Bases Especiales, el Proyecto de inversión corresponde a la implementación de infraestructura, la cual debía corresponder según el punto 10 de las bases, a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y la adquisición de su equipamiento. En particular, la Propuesta no consideró dicha infraestructura, en su lugar, solo contempló la adquisición de 6 puntos verdes.</p> <p>3. Según el punto 9 de las Bases Especiales, se establece que el Proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la Propuesta. En este caso, la Propuesta no consideró el cierre dentro de sus actividades.</p>
18674	Metropolitana	Providencia	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular la Propuesta queda fuera de bases por 3 razones:</p> <p>1. Según el punto 8 de las Bases Especiales, donde se establece el financiamiento y cofinanciamiento, la Propuesta no se ajustó al presupuesto de este llamado, correspondiente a \$90.000.000 para el Proyecto de inversión y \$27.500.000 para el Proyecto de sensibilización y capacitación, si no que consideró \$87.673.000 y \$29.827.000 respectivamente, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p>

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>2. Según el punto 8 de las Bases Especiales, el Proyecto de inversión corresponde a la implementación de infraestructura, la cual debía corresponder según el punto 10 de las Bases, a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y la adquisición de su equipamiento. En particular, la Propuesta no consideró dicha infraestructura, en su lugar, solo contempló la adquisición de equipamiento como contenedores, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p> <p>3. Según el punto 9 de las Bases Especiales, se establece que el Proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la Propuesta. En este caso, la Propuesta no consideró el cierre dentro de sus actividades.</p>
18907	Tarapacá	Alto Hospicio	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de éstas. En particular, no cumple con lo señalado en el punto 9, donde se indica que el Proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la Propuesta, estas actividades no se encuentran incorporadas en el listado de actividades de la Propuesta presentada.</p>
19080	Valparaíso	Los Andes	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de estas. En particular, la Propuesta queda fuera de bases por 2 razones:</p> <p>1. Considera financiar dentro del sub-ítem "Infraestructura para envases y embalajes</p>

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>(EyE)" la adquisición de una sala Multipropósito en Punto Verde, lo que no corresponde a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio, según lo señalado en el punto 10, toda vez que hace referencia a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y su equipamiento.</p> <p>2. Según el punto 6 y 10 de las Bases Especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p>
18721	Valparaíso	San Antonio	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p>
18989	Valparaíso	Juan Fernández	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de éstas. En particular, no cumple con los siguientes requerimientos técnicos:</p> <p>1. Según el punto 9 de las Bases Especiales, donde se indica que el Proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la Propuesta, estas actividades no se encuentran incorporadas en el listado de actividades de la Propuesta presentada.</p> <p>2. Según el punto 6 y 10 de las Bases Especiales, se debe considerar de forma</p>

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente.
18960	Valparaíso	La Ligua	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de éstas. En particular, la Propuesta queda fuera de bases por 2 razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 6 y 10 de las Bases Especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente. 2. Según el punto 9 de las Bases Especiales, se establece que el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la propuesta. En este caso, no se presenta ninguna de las dos actividades citadas anteriormente.
18924	Valparaíso	Limache	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de éstas. En particular, la Propuesta queda fuera de bases por 2 razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 8 de las Bases Especiales, donde se establece el financiamiento y cofinanciamiento, la Propuesta no se ajustó al presupuesto de este llamado, correspondiente a \$90.000.000 para el

Folio	Región	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>Proyecto de inversión y \$27.500.000 para el Proyecto de sensibilización y capacitación, si no que consideró \$89.860.000 y \$27.640.000 respectivamente, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p> <p>2. Según el punto 6 de las Bases Especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p> <p>Adicionalmente, se aprecia que la Propuesta no define claramente si contempla puntos limpios o puntos verdes, refiriéndose a ellos indistintamente, como por ejemplo en su objetivo general, en actividades y en su presupuesto.</p>

Se recuerda que la selección de las propuestas se realizará exclusivamente en base al resultado de la evaluación socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en los plazos establecidos para la obtención del Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS).

Por otro lado, la adjudicación de las propuestas, según el punto 16.8 de las Bases Especiales, se realizará en consideración a la obtención del RATE RS, adjudicando según el orden de puntaje señalado en este consolidado y al presupuesto disponible.

Se adjuntan Actas de Evaluación de las Propuestas.

Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1861185-565a5e en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



MEMORANDUM INTERNO 0035 /2020

A : GUILLERMO GONZALEZ CABALLERO
JEFE DE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA
CIRCULAR
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DE : MOYRA ROJAS TAMBORINO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE TARAPACÁ

REF. : Remite Acta de Evacuación FPR 2020- Infraestructura

IQUIQUE 29, de abril de 2020.

Por medio del presente, remito a usted acta de evaluación de propuesta presentada al Fondo para el Reciclaje "Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje" en la Región de Tarapacá.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Moyra Rojas Tamborino
Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Tarapacá

CJA
c.c.
- Archivo



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Tarapacá

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Iquique, a 21 de abril de 2020 y siendo las 13:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 0 Propuestas Preseleccionadas
- 0 Propuestas No Preseleccionadas
- 1 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 0 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Camila Jara Acevedo	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje (s)
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
18907	Implementación de puntos limpios y sensibilización ambiental, para controlar la generación de microbasurales en Alto Hospicio	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			condiciones y/o contenidos de éstas. En particular, no cumple con lo señalado en el punto 9, donde se indica que el Proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la Propuesta, estas actividades no se encuentran incorporadas en el listado de actividades de la Propuesta presentada.



MEMORÁNDUM N° 43/2020

De : Sr. Guillermo Ready Salamé
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región de Atacama

A : Sr. Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Mat. : Acta Evaluación Propuestas Fondo para el Reciclaje 2020

Fecha : 30 de abril de 2019

Junto con saludarle, adjunto envío el acta de evaluación de las propuestas presentadas al Fondo para el Reciclaje 2020, de la región de Atacama.

Saluda atentamente a usted,




GUILLERMO READY SALAMÉ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

GRS/MMG/mmg

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivo



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Atacama

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Copiapó, a 02 de abril de 2020 y siendo las 13:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 02 Propuestas Preseleccionadas
- 00 Propuestas No Preseleccionadas
- 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 02 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Mauricio Martínez Gutiérrez	Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18729	Construcción Punto Limpio Vallenar	Municipalidad de Vallenar	68,31
19115	Proyecto construcción e implementación de un punto limpio Municipal para la valorización de residuos y compostaje domiciliario en barrio Los Volcanes; Parque Mirador Choshuenco, comuna de Copiapó	Municipalidad de Copiapó	64,38

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
-	-	-	-



MEMORANDUM N° 129/2020

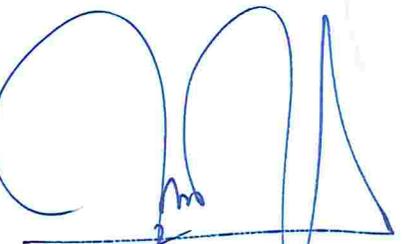
La Serena, 29 de abril de 2020

DE : CLAUDIA RIVERA ROJAS
SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo

A : GUILLERMO GONZALEZ CABALLERO
Jefe de la Oficina de Economía Circular

Estimado Guillermo, Junto con saludar, a través del presente envío a Ud. **Acta de Evaluación de las Propuestas postuladas al Fondo para el Reciclaje 2020** “Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”, correspondiente a la región de Coquimbo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



CLAUDIA RIVERA ROJAS
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Coquimbo

Archivo SEREMI del Medio Ambiente.
Área Residuos



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Coquimbo

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En La Serena a 03 de abril de 2020 y siendo las 09:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 0 Propuestas Preseleccionadas
- 0 Propuestas No Preseleccionadas
- 02 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 0 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Nadia Rojas Ossandón	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
19099	Reciclando desde el origen	Ilustre Municipalidad de Andacollo	Fuera de bases Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p> <p>Por otro lado, y según lo estipulado en el punto 8. Financiamiento y cofinanciamiento, de las bases especiales, en donde se indica que el Proyecto de inversión debe considerar un gasto asociado de \$90.000.000, mientras que el Proyecto de sensibilización y capacitación debe considerar \$27.500.000. La Propuesta, en particular considera \$72.510.000 para el Proyecto de inversión y \$44.990.000 para el Proyecto de sensibilización y capacitación. Por lo tanto, no cumple con lo estipulado en las bases especiales.</p>
18984	Plan de mejoramiento del sistema de gestión de residuos sólidos reciclables de la comuna de Coquimbo	Ilustre Municipalidad de Coquimbo	<p>Fuera de bases</p> <p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p>

MEMORÁNDUM N° 182 /

VALPARAÍSO, 04 MAY 2020

DE : *SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA*
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : *SR. GUILLERMO GONZÁLEZ CABALLERO*
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente, adjunto Acta de Evaluación de las Propuestas del Fondo para el Reciclaje 2020 “Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”, Región de Valparaíso.

Sin otro particular, se despide atentamente,


VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Valparaíso

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Valparaíso, a 21 de Abril de 2020 y siendo las 12:30 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 03 Propuestas Preseleccionadas
- 00 Propuestas No Preseleccionadas
- 05 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 03 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Ignacio Rojas Ramírez	Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18876	Por ti, por mi, por un futuro ¡Llay Llay recicla!	I. Municipalidad de Llay Llay	81,19
18985	Punto Limpio de Reciclaje	I. Municipalidad de Quintero	65,81
18675	Placilla circular piloto ciudad sustentable	I. Municipalidad de Valparaíso	61,00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-----	-----	-----	-----

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
18960	Centro de Reciclaje y Procesamiento de Residuos Valorizables	I. Municipalidad de La Ligua	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las bases especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular, la Propuesta queda fuera de bases por 2 razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 6 y 10 de las bases especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente. 2. Según el punto 9 de las bases especiales, se establece que el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la propuesta. En este caso, no se presenta ninguna de las dos actividades citadas anteriormente.
18721	Fomentando la educación y gobernanza ambiental para la prevención, reducción y valorización de RSD en la comuna de San Antonio	I. Municipalidad de San Antonio	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p>

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
18989	Centro De Acopio De Residuos Sólidos Reciclables De La Comuna De Juan Fernández	I. Municipalidad de Juan Fernández	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las Bases Especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de éstas. En particular, no cumple con los siguientes requerimientos técnicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 9 de las bases especiales, donde se indica que el Proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la Propuesta, estas actividades no se encuentran incorporadas en el listado de actividades de la Propuesta presentada. 2. Según el punto 6 y 10 de las bases especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente.
18924	Limache recicla	I. Municipalidad de Limache	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las bases especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular, la Propuesta queda fuera de bases por 2 razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 8 de las bases especiales, donde se establece el financiamiento y cofinanciamiento, la Propuesta no se ajustó al presupuesto de este llamado, correspondiente a \$90.000.000 para el Proyecto de inversión y \$27.500.000 para el Proyecto de sensibilización y capacitación, si

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>no que consideró \$89.860.000 y \$27.640.000 respectivamente, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p> <p>2. Según el punto 6 de las bases especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p>
19080	El Reciclaje Avanza de la Mano con Nuevas Tecnologías	I. Municipalidad de Los Andes	<p>Según lo establecido en el punto 16.2 de las bases especiales, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular, la Propuesta queda fuera de bases por 2 razones:</p> <p>1. Considera financiar dentro del sub-ítem "Infraestructura para envases y embalajes (EyE)" la adquisición de una sala Multipropósito en Punto Verde, lo que no corresponde a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio, según lo señalado en el punto 10, toda vez que hace referencia a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y su equipamiento.</p> <p>2. Según el punto 6 y 10 de las bases especiales, se debe considerar de forma obligatoria el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos. Esta última fracción, no está contemplada en las actividades de la Propuesta, no ajustándose a lo señalado anteriormente.</p>



MEMORÁNDUM N° 129/2020

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

De : Pablo Sepúlveda Gutiérrez
SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule

Mat.: Remite Acta de Evaluación del Fondo Para El Reciclaje 2020

Fecha : 30 de abril de 2020

Junto con saludar cordialmente, adjunto remito a usted, Acta de Evaluación de las Propuestas presentadas al Fondo para el Reciclaje 2020, en la Región del Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE" around the perimeter and "PABLO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ" in the center. Below the stamp, the name and title are printed in bold black text.

PABLO SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ
SEREMI del Medio Ambiente
Región del Maule

MLC/mlc.-



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Maule

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Talca, a 20 de abril de 2020 y siendo las 13:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 2 Propuestas Preseleccionadas
- 0 Propuestas No Preseleccionadas
- 0 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 2 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto 16.6 *Requisito para la Selección de las Propuestas* y 16.7 *Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto 16.8 *Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
María Vicenta Lobos Cáceres	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18995	Aumento y Mejoramiento de la infraestructura física del Centro de Acopio Comunal	Ilustre Municipalidad de Talca	60.00
18964	Gestión Sustentable de residuos sólidos para Curicó	Ilustre Municipalidad de Curicó	79.75

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
-	-	-	-



MEMORÁNDUM N° 53 /2020

A : Sr. Guillermo González Caballero.
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Ministerio Del Medio Ambiente

De : Patricio Caamaño Viveros
Secretario Regional Ministerial
Ministerio del Medio Ambiente
Región de Ñuble

Mat. : Envía acta de evaluación y preselección Fondo para el Reciclaje 2020, Región de Ñuble.
Fecha : 29 de Abril de 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 *"Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje"* y lo establecido en el punto N°16.4 de las Bases Especiales, aprobadas por Resolución Exenta N° 1674 del 20 de diciembre de 2019, enviamos a usted acta de evaluación y preselección de las propuestas de nuestra Región de Ñuble.

Sin otro particular y esperando contar siempre con su excelente disposición se despide atentamente.

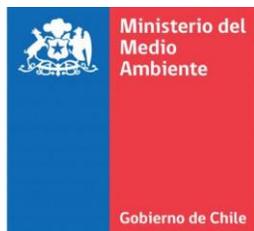

PATRICIO CAAMAÑO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ÑUBLE



PCV/MSM

Distribución:

- La Indicada.
- Oficina de partes.
- Archivo, Seremi del Medio Ambiente Región de Ñuble.



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Ñuble

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Chillán, a 07 de abril de 2020 y siendo las 13:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 01 Propuestas Preseleccionadas
- 01 Propuestas No Preseleccionadas
- 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 01 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Marta Solís Moncada	Profesional SEREMI del Medio Ambiente, Encargada Regional del Fondo para el Reciclaje.
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular.
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular.

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18704	Iniciando camino hacia el reciclaje comunal en Yungay	Municipalidad de Yungay	68,88

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
19147	San Carlos Recicla	Municipalidad de San Carlos	51,56



Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente

MEMORÁNDUM N° 078/2020

De : Mario Delannays Araya
Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Mat. Evaluación propuestas Fondo para el Reciclaje "Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje" 2020.

Fecha : 29 ABR. 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 "Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje" y lo establecido en las Bases Especiales, adjunto acta de Evaluación de propuestas admisibles, la cual señala aquellas preseleccionadas, no preseleccionadas y fuera de bases evaluadas por la comisión del Fondo.

Sin otro particular, saluda Atte.,



MDA/ROJ/roj.-

Distribución: Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular MMA – San Martín 73, Santiago.
Archivo Oficina de Partes SEREMI
Oficina Economía Circular SEREMI



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región del Biobío

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Concepción, a 29 de abril de 2020 y siendo las 10:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 01 Propuestas Preseleccionadas
- 02 Propuestas No Preseleccionadas
- 04 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declara Preseleccionada, 01 Propuesta según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto 16.6 *Requisito para la Selección de las Propuestas* y 16.7 *Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto 16.8 *Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Rodrigo Otárola Jofré	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
19098	Hacia una economía circular en San Pedro de la Paz	Municipalidad de San Pedro de la Paz	90.44

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
19029	Fondo de Reciclaje comuna de Arauco 2020	Municipalidad Arauco	42.00
19130	Tu reciclas Tucapel respira	Municipalidad de Tucapel	31.31

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
18688	Reciclando en Biobío Centro	Asociación de Municipios Biobío Centro	Según lo establecido en el punto 16.2, de las Bases, no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, en particular a lo

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>establecido en el punto 10 de las bases especiales "ítems financiables", la propuesta con cumple con lo siguiente: Considera financiar dentro del sub-ítem Infraestructura para envases y embalajes (EyE)" la adquisición de 9 puntos verdes para cada comuna, lo que no corresponde a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio, según las definiciones citadas en la "Guía para la formulación y evaluación socioeconómica de proyectos del Fondo para el Reciclaje 2020" del MDSF.</p>
18934	<p>San Rosendo CompETitivo: Piloto de Economía Circular en el territorio.</p>	<p>Municipalidad de San Rosendo</p>	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 7 de las bases especiales, cuando se señala que "Todo Organismo Asociado, no podrá percibir financiamiento con los recursos del Fondo por sus aportes comprometidos en el Anexo 3" situación que se da con la contratación del Sr. Jorge Araneda, según lo señalado en la descripción del gasto N°5, donde establece "Contratación como Organismo Asociado de Jorge Araneda Medina. Servicios de Asesorías, Consultoría, Capacitación" por un monto de \$9.000.000. Siendo que dichos servicios, se señalan como aporte en la carta de compromiso del Organismo Técnico en cuestión. 2. Por otro lado, no contempla actividades relacionadas a la

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			construcción del punto limpio o planta piloto de separación en origen
18718	"Piloto de mejoramiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos domiciliarios de envases y embalajes y de residuos orgánicos de la comuna de Talcahuano"	Municipalidad de Talcahuano	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, en particular a lo establecido en el punto 10 de las bases especiales "ítems financiables" la propuesta con cumple con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el proyecto de inversión, considera dentro del sub-ítem "Infraestructura para Compostaje y/o vermicompostaje comunitario" la adaptación de un minicargador para compostaje, lo que no corresponde a la construcción de nuevos espacios para compostaje y/o vermicompostaje. 2. Por otro lado, considera financiar dentro del sub-ítem "Infraestructura para envases y embalajes (EyE)" (1) el acondicionamiento del espacio de instalación de los puntos verdes, (2) la adaptación del camión del transporte de residuos y (3) Adaptación de minicargador para compostaje, lo que no corresponde a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio.
19113	Piloto de reciclaje en Yumbel	Municipalidad de Yumbel	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 7 de las bases especiales, cuando se señala que "Todo Organismo Asociado, no podrá percibir financiamiento con los

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>recursos del Fondo por sus aportes comprometidos en el Anexo 3" situación que se da con la contratación del Sr. Jorge Araneda, según lo señalado en la descripción del gasto N°5, donde establece "Contratación como Organismo Asociado de Jorge Araneda Medina. Servicios de Asesorías, Consultoría, Capacitación" por un monto de \$9.000.000. Siendo que dichos servicios, se señalan como aporte en la carta de compromiso del Organismo Técnico en cuestión.</p> <p>2. Por otro lado, no contempla actividades relacionadas a la construcción del punto limpio o planta piloto de separación en origen.</p>



MEMO N° 77 /2020.-

**DE: ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

**A: GUILLERMO GONZALEZ CABALLERO
JEFE OFICINA DE IMPLEMENTACIÓN LEGISLATIVA Y ECONOMÍA
CIRCULAR**

**REF.: Envía acta de Evaluación de Propuestas, correspondientes
al Fondo para el Reciclaje 2020, Región de La Araucanía.**

FECHA: TEMUCO, 30 ABR 2020

En el marco de lo establecido en las Bases Especiales del Fondo para el Reciclaje, aprobadas por Resolución Exenta N° 1674 del 20 de Diciembre de 2019, envío a usted el documento Acta de Evaluación de las propuestas del Fondo para el Reciclaje 2020 "Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje", Región de La Araucanía.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**ANSELMO RAPIMÁN MARÍN
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LA ARAUCANÍA**

ARM/PRP/prp
Distribución

- La indicada
- Archivos (2)

Lynch N° 550, Temuco
Fonos: (56-45) 2947761 - 2947767
Oirs.9@mma.gob.cl
WWW.mma.gob.cl



Acta de Evaluación de las Propuestas Región de La Araucanía Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Temuco, a 17 de Abril de 2020 y siendo las 12:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 - *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 3 Propuestas Preseleccionadas
- 0 Propuestas No Preseleccionadas
- 0 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 3 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto 16.6 *Requisito para la Selección de las Propuestas* y 16.7 *Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto 16.8 *Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Paulo Roa Pinar	Encargado Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
L o r e t o Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/ Asociación	Nota obtenida
18681	Promoviendo la economía circular a través del reciclaje en la Comuna de Saavedra	Municipalidad de Saavedra	89.31
18684	Temuco avanza hacia la Economía Circular	Municipalidad de Temuco	82.63
18836	Promoviendo la economía circular en Nueva Imperial	Municipalidad de Nueva Imperial	82.00

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/ Asociación	Nota obtenida
-----	-----	-----	-----

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/ Asociación	Observaciones
-----	-----	-----	-----



MEMORÁNDUM N° 50/2020

A : Guillermo Gonzalez Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

De : Klaus Kosiel Leiva
SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos

Mat. : Adjunta Acta de Evaluación del Fondo para el Reciclaje Nacional 2020.

Fecha : 29 de abril de 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 "*Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje*" se adjunta Acta de Evaluación de las propuestas postuladas a la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, saluda a usted,

KLAUS KOSIEL LEIVA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS



KKL/BHT/bht
c.c.: Archivo SEREMI del Medio Ambiente Los Lagos.

Distribución:

- Oficina de Implementación Legislativa y Economía, Ministerio del Medio Ambiente



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Los Lagos

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Puerto Montt, a 29 de abril de 2020 y siendo las 10:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 00 Propuestas Preseleccionadas
- 00 Propuestas No Preseleccionadas
- 02 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 00 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Bárbara Herrera Tamaya	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-	-	-	-

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
19059	Calbuco 3R: Reducir, Reutilizar, Reciclar. Nos sumamos a la economía circular.	Calbuco	La Comisión Evaluadora podrá dejar fuera de bases las Propuestas que no se ajusten a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. Según lo establecido en el punto 7, Todo Organismo Asociado, no podrá percibir financiamiento con los recursos del Fondo para el Reciclaje

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
			<p>por sus aportes comprometidos en el Anexo 3. En particular, se presentan dentro de los Gastos de Personal - Contratación de Honorarios con el siguiente detalle: Ejecutor del proyecto + Apoyo organismo asociado Fundación, por un monto de \$3.000.000 mientras que, en la descripción del aporte del Organismo Asociado "Fundación Peumalemu Desarrollo Sustentable", se establece en el Anexo 3, el "apoyo al Municipio en las actividades de coordinación y ejecución del proyecto". Por lo tanto, se desprende que se realizarían pagos al Organismo Asociado por concepto de su aporte.</p>
18677	<p>Conozco, separo y reciclo los residuos en nuestra comuna de Hualaihué</p>	Hualaihué	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la comisión de evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p>



Seremi Medio Ambiente, Región de Aysén

MEMORÁNDUM N°197/2020

A : Guillermo González Caballero
Jefe Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

De : Mónica Saldías de la Guarda
Seremi Medio Ambiente, Región de Aysén

Mat. : Envía Acta de Evaluación del Fondo para el Reciclaje 2020.

Fecha : 30 de Abril de 2020

Junto con saludar, y en el marco del llamado del Fondo para el Reciclaje 2020 "*Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje*" y lo establecido en las Bases Especiales, aprobadas por Resolución Exenta N° 1674 del 20 de diciembre de 2019, la Seremi de Medio Ambiente de la Región de Aysén envía acta de evaluación, proceso llevado a cabo el día 23 de abril del presente.

Sin otro particular, saluda a usted,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

**MÓNICA SALDÍAS DE LA GUARDA
SEREMI MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE AYSÉN**

MSG/pgs
c.c.: Archivo



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región de Aysén

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Coyhaique, a 23 de abril de 2020 y siendo las 11:45 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 00 Propuestas Preseleccionadas
- 02 Propuestas No Preseleccionadas
- 00 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 0 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto 16.6 *Requisito para la Selección de las Propuestas* y 16.7 *Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto 16.8 *Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Paulina Guzmán Aedo	Encargado (a) Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18.660	Por una Patagonia Sustentable, yo reciclo en Río Ibáñez	Municipalidad de Río Ibáñez	59,38
18.709	Equipamiento Puntos Limpios y Centro de Acopio, Comuna de Chile Chico	Municipalidad de Chile Chico	47,63

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Observaciones
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----



MEMORANDUM RYRA N° 48/2020

De : Diego Riveaux Marcet
Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente
Región Metropolitana de Santiago

A : Guillermo González Caballero
Jefe de la Oficina de Economía Circular
Ministerio del Medio Ambiente

Mat. : Acta de Evaluación de las Propuestas del Fondo para el Reciclaje año 2020

Fecha : 29 de Abril de 2020

Por medio del presente, y según lo establecido en el punto N°16 de las Bases Especiales, aprobadas por Resolución Exenta N° 1674 del 20 de diciembre de 2019, relativo al proceso de evaluación, preselección y la suscripción del acta respectiva. La Seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago, hace envío del acta de evaluación y preselección de las propuestas, del Fondo para el Reciclaje año 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DIEGO RIVEAUX MARCET
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

C.c.: - Archivo Área Residuos y Riesgo Ambiental, Seremi MA RMS



Acta de Evaluación de las Propuestas

Región Metropolitana de Santiago

Fondo para el Reciclaje 2020

“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”

En Santiago, a 27 de Abril de 2020 y siendo las 12:00 horas, se procede al cierre del proceso de evaluación de proyectos postulados al Fondo para el Reciclaje 2020 – *“Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje”*.

De acuerdo a las propuestas admitidas y lo dispuesto en las correspondientes Bases Especiales, el resultado de la evaluación es el siguiente:

- 05 Propuestas Preseleccionadas
- 01 Propuestas No Preseleccionadas
- 04 Fuera de bases

Por lo tanto, en total se declaran Preseleccionadas, 5 Propuestas según nómina adjunta, que contiene los puntajes obtenidos en orden decreciente. Dichas Propuestas pasan a la etapa de selección, según lo señalado en el punto *16.6 Requisito para la Selección de las Propuestas* y *16.7 Selección de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

Las propuestas preseleccionadas, para optar a la adjudicación, deberán obtener un Resultado del Análisis Técnico Económico (RATE) Recomendado Satisfactoriamente (RS) según el punto *16.8 Adjudicación de las Propuestas*, de las Bases Especiales.

El Comité de Evaluación estuvo constituido por los siguientes profesionales:

Nombre	Cargo
Katherine Díaz Álvarez	Encargada Regional del Fondo para el Reciclaje
Carik Pinto González	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular
Loreto Vera Fernández	Profesional de la Oficina de Implementación Legislativa y Economía Circular

Propuestas Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
18664	Independencia avanzando hacia una economía circular	Municipalidad de Independencia	94,38
18686	Manejo integral de Residuos Orgánicos y Envases y Embalajes para una Economía Circular en Maipú	Municipalidad de Maipú	92,50
18783	Conchalí Recicla Junto a ti	Municipalidad de Conchalí	76,75
18871	Colina Circular, del Plástico a la Madera Plástica y del Residuo Orgánico al Compost	Municipalidad de Colina	65,25
19110	Promoviendo la Economía Circular en Comunidad: Vermicompostaje y Reutilización de PET	Municipalidad de Renca	60,75

Propuestas No Preseleccionadas.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio/Asociación	Nota obtenida
19002	Habilitación Punto Limpio Ecobarrio Yungay, comuna de Santiago	Municipalidad de Santiago	40,38

Propuestas Fuera de Bases.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio	Observaciones
18674	Sistema Tecnológico de Reciclaje	Municipalidad de Providencia	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la Comisión de Evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular la Propuesta queda fuera de bases por 3 razones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Según el punto 8 de las Bases Especiales, donde se establece el financiamiento y cofinanciamiento, la propuesta no se ajustó al presupuesto de este llamado, correspondiente a \$90.000.000 para el proyecto de inversión y \$27.500.000 para el proyecto de sensibilización y capacitación, si no que consideró \$87.673.000 y \$29.827.000 respectivamente, no ajustándose a lo señalado anteriormente.2. Según el punto 8 de las Bases Especiales, el proyecto de Inversión corresponde a la implementación de infraestructura, la cual debía corresponder según el punto 10 de las bases, a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y la adquisición de su equipamiento. En particular, la propuesta no consideró dicha infraestructura, en su lugar, solo contempló la adquisición de equipamiento como contenedores, no ajustándose a lo señalado anteriormente.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio	Observaciones
			<p>3. Según el punto 9 de las Bases Especiales, se establece que el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la propuesta. En este caso, la propuesta no consideró el cierre dentro de sus actividades</p>
19022	Implementación de un sistema de reciclaje de residuos contenidos en la Ley REP 20.920, categoría envases y embalajes	Municipalidad de Padre Hurtado	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la Comisión de Evaluación deja fuera de bases a la Propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular la propuesta queda fuera de bases por 3 razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según el punto 6 de las Bases, donde se establece que las propuestas elegibles deberán contar obligatoriamente con el manejo de residuos de envases y embalajes y de residuos orgánicos, la propuesta no considera el manejo de esta última fracción. 2. Según el punto 8 de las Bases Especiales, el proyecto de inversión corresponde a la implementación de infraestructura, la cual debía corresponder según el punto 10 de las Bases, a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y la adquisición de su equipamiento. En particular, la propuesta no consideró dicha infraestructura, en su lugar, solo contempló la adquisición de 6 puntos verdes. 3. Según el punto 9 de las Bases Especiales, se establece que el proponente adjudicado deberá realizar un acto de apertura o lanzamiento, así como una actividad de cierre al término del periodo de ejecución de la propuesta. En este caso, la propuesta no consideró el cierre dentro de sus actividades.

Folio	Nombre Propuesta	Nombre Municipio	Observaciones
18669	Puntos Verdes y de Compostaje Varios Sectores, Comuna de Pirque	Municipalidad de Pirque	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la Comisión de Evaluación deja fuera de bases a la propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales. En particular la propuesta queda fuera de bases por la siguiente razón:</p> <p>1. Según el punto 8 de las Bases Especiales, el Proyecto de Inversión corresponde a la implementación de infraestructura, la cual debía corresponder según el punto 10 de las Bases, a la construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y la adquisición de su equipamiento para el pretratamiento de residuos. En particular, la propuesta no consideró dicha infraestructura, en su lugar, contempló puntos verdes, sin equipamiento para el pretratamiento.</p> <p>Como antecedente, la definición de punto limpio corresponde a: Instalación de recepción y almacenamiento de residuos que cuenta con contenedores, donde se reciben y acumulan selectivamente residuos entregados por la población, para su posterior valorización. En un punto limpio se efectúa compactación y enfardado de fracciones de residuos. Estos pueden ser fijos o móviles (NCh 3376 Of 2015 del INN).</p>
19121	Proyecto Punto Limpio y Campaña de Reciclaje en San Bernardo	Municipalidad de San Bernardo	<p>Según lo establecido en el punto 16.2, la Comisión de Evaluación deja fuera de bases a la propuesta, debido a que no se ajusta a las condiciones y/o contenidos de las Bases Especiales, toda vez que debió considerar de manera obligatoria el manejo de la fracción orgánica según se indica en el punto 6 de las mismas.</p>